

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0358/23

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO PARA 2023.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	446.124,39 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	427.369,35 €
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	110.500,00 €
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00 €
CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	111.687,27 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.672,08 €
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	107.510,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	18.755,04 €
CAPÍTULO 6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6.500,00 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.255,04 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS	0,00 €
SUMA TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	446.124,39 €

ESTADO DE GASTOS**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS**

A.1. OPERACIONES CORRIENTES	403.872,08 €
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	144.000,00 €
CAPÍTULO 2. GASTOS BB. CORRIENTES Y SS.	211.872,08 €
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.500,00 €
CAPÍTULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	39.680,88 €
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	39.680,88 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	2.571,43 €

SUMA TOTAL PRESUPUESTO GASTOS **446.124,39 €**

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023.

A) Plazas de Funcionarios.

1. Con Habilitación Nacional.
 - 1.1. Secretario-Interventor.

B) Personal Laboral.

- Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza.
- Personal de Limpieza y Gestión Casas Rurales, 1 plaza.
- Conductor Vehículo de Incendios, 2 plazas.
- Otros eventuales, 10 plazas.

III) Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Hoyocasero, 9 de febrero de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Javier González Sánchez*.